

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

ADM. 2023 -2027

Conformación del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

De conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Pueblo Nuevo, está conformados por:

1. El/la presidente/a de la Junta Parroquial Rural;

Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera.

2. Un representante de los vocales de la Junta Parroquial Rural;

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez

Elección que se llevó a cabo el pasado 6 de julio de 2023, en sesión ordinaria.

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial Rural; y,

Ing. Jorge Antonio Tuárez Caicedo

El mismo que fue designado por el Sr. Darwin Cobeña – presidente del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo.

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

MIEMBROS PRINCIPALES:

Sr. Félix Alfredo Mendoza Farías

Sra. Angela Georgina Pinargote Macías

Sra. Mirecci Monserrate Murillo Cedeño


MIEMBROS SUPLENTE:

Sra. Mayra Janeth Loor Sánchez

Sra. Rosa Dollita Hernández Bravo

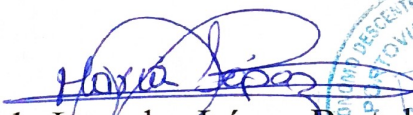
Sra. Elvia Verónica Bravo Guerrero

Elección realizada el pasado 5 de julio de 2023, en asamblea general con las organizaciones de la Parroquia Pueblo Nuevo.


Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera
PRESIDENTE



CERTIFICA. - Que las designaciones del Consejo de Planificación parroquial Pueblo Nuevo, se realizaron en las fechas descritas.


Lcda. María de Lourdes López Bartolomé Mgs.
SECRETARIA

